

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano en la dirección de la Compañía, hoy día 18 de febrero de 2020, a las 18h00, se reúnen los siguientes Socios:

No.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	COMPAÑÍA / SOCIO	CAPITAL	%
1	1704912151	MAXIMO ALBERTO PEÑALOZA AGUILAR	500	50%
2	1723447601	CARLOS ALBERTO PEÑALOZA ROMAN	250	25%
3	1726030412	DIANA ELIZABETH PEÑALOZA ROMAN	250	25%
		TOTAL:	1000	100 %

Dando un total de mil acciones de un dólar cada una.

Los Socios reunidos conforman el 100% del capital social de la Compañía, y en razón de ello amparados en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

Preside la Junta la presidenta de la compañía, la Srta. Diana Elizabeth Peñaloza Roman y actúa como **Secretario de la Junta**, el Gerente General, Sr. Máximo Alberto Peñaloza Aguilar.

El Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, con el objeto de discutir el único punto del orden del día:

El Presidente dispone que el secretario de lectura del orden del día por resolver:

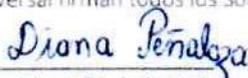
1. Aprobar los estados financieros al 31 de diciembre del 2019.

Los Socios aceptan y aprueban el orden del día, el mismo que se procede a tratar.

PRIMERO. – APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019. Los socios presentes deciden aprobar los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 luego de que el gerente a expuesto cada uno de los puntos de su informe anual, la junta luego de varias deliberaciones procede aprobar el presente orden del día.

Resueltos los puntos del orden del día de la presente Junta, los Socios reunidos conceden un receso, a efectos de que por secretaría se proceda a redactar el acta respectiva, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los Socios presentes y por las representadas, resuelven en forma unánime aprobarla en todas sus partes, con lo que termina la presente junta, siendo las 19h00, y firmando para constancia todos los Socios presentes por ser una Junta General Ordinaria y Universal, la Presidenta de la Junta y la Secretaria de la Junta que certifica.

Al ser junta universal firman todos los Socios:



Presidenta de la Junta



Socio



Secretario de la Junta